

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

1. La XIX Reunión del Consejo del Mercado Común se realizó en la ciudad de Florianópolis, los días 14 y 15 de diciembre del año 2000, con la participación de los Señores Presidentes de la República Argentina, Fernando De La Rúa; de la República Federativa de Brasil, Fernando Henrique Cardoso; de la República de Paraguay, Luís González Macchi; y de la República Oriental de Uruguay, Jorge Batlle.
2. Los Presidentes expresaron su satisfacción por la presencia del Presidente de la República de Bolivia, Hugo Banzer, y de la República de Chile, Ricardo Lagos Escobar.
3. Registraron, con aprecio, la presencia del Presidente de la República de Sudáfrica, Thabo Mbeki, y resaltaron su significado para la aproximación de los pueblos del MERCOSUR y de Sudáfrica.
4. Reiteraron el objetivo estratégico y central del MERCOSUR en el sentido del perfeccionamiento de la integración por medio de la consolidación de la Unión Aduanera y la construcción del Mercado Común, en un contexto de regionalismo abierto.
5. Reafirmaron la voluntad política de intensificar los esfuerzos para la conformación del Mercado Común.
6. Subrayaron la importancia de los resultados acordados en el ámbito de la agenda del Relanzamiento del MERCOSUR y reafirmaron la prioridad atribuida por sus Gobiernos a los demás temas de la agenda en negociación.
7. Reafirmaron que la coordinación de políticas macroeconómicas constituye un elemento esencial para el proceso de integración y reiteraron los compromisos de sus Gobiernos con la solvencia fiscal y la estabilidad monetaria. Asimismo, se congratularon por el relevante acuerdo alcanzado por los Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR, Bolivia y Chile, que establece metas y mecanismos de convergencia macroeconómica.
8. Señalaron la necesidad importancia de asegurar, de manera efectiva, la libre circulación de bienes en el MERCOSUR. Se congratularon por los avances alcanzados y estimularon el seguimiento de las acciones para eliminar las medidas restrictivas al comercio recíproco.
9. Reiteraron la importancia del fortalecimiento institucional del MERCOSUR. Consideraron que los esfuerzos para el

perfeccionamiento del sistema de solución de controversias incrementará la seguridad y la eficacia jurídicas de la normativa en el MERCOSUR, sin perjuicio de su celeridad. En tal sentido, destacaron la conformación de un Grupo de Alto Nivel que presentará una propuesta para dicho perfeccionamiento, en la que se analizará, entre otros temas, la configuración de un Tribunal Arbitral del MERCOSUR. Manifestaron su satisfacción con la nueva estructura de los órganos dependientes de Grupo Mercado Común y de la Comisión de Comercio y con el fortalecimiento de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.

10. Destacaron el papel desempeñado por las Reuniones de Ministros del MERCOSUR para la presentación de iniciativas de cooperación y coordinación, en las áreas respectivas, entre los Estados Partes. En este sentido, subrayaron la importancia de la creación de las Reuniones de Ministros de Minas y Energía y de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social.
11. Expresaron su satisfacción por la subscripción del Acuerdo sobre la Política Automotriz del MERCOSUR. Destacaron que este acuerdo, que incorpora el sector automotor al MERCOSUR, fortalece la complementación y la especialización productiva de esta importante industria, sobre bases regionales.
12. Tomaron conocimiento de los avances realizados para definir una propuesta, a ser analizada por la XX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, de un régimen para la incorporación del sector azucarero en el MERCOSUR, a fin de lograr una transición ordenada para el libre comercio y la aplicación de un arancel externo común, de acuerdo con la normativa MERCOSUR. Registran, con satisfacción, la presencia de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR y de los líderes representativos de los sectores productivos privados en ese proceso de negociación, conducido por los gobiernos.
13. Convinieron en que el Arancel Externo Común del MERCOSUR es un instrumento fundamental de la Unión Aduanera y que para su definición debe tenerse en cuenta la necesidad de promover las inversiones, la competitividad externa de la producción regional y la modernización de las economías de los Estados Partes. Coincidieron en la conveniencia de que sea realizada una amplia evaluación de su adecuación a estos objetivos.
14. Tomaron conocimiento del avance de los trabajos sobre incentivos a la producción, a la exportación y a las inversiones en la región e instaron a avanzar en su disciplinamiento.
15. Reconocieron la importancia de los consensos alcanzados en materia de defensa comercial intrazona, por sus implicancias altamente positivas para la consolidación del Mercado Común. Expresaron la conveniencia de definir instrumentos apropiados para que el MERCOSUR proceda conjuntamente respecto de prácticas

desleales de comercio de terceros países.

16. Se congratularon con la aprobación de la Declaración de Derechos Fundamentales de los Consumidores del MERCOSUR por representar un avance concreto para la protección de los consumidores de la región y reiteraron que la defensa del consumidor es un elemento relevante para el desarrollo equilibrado del MERCOSUR.
17. Subrayaron la relevancia de la liberalización del comercio de servicios y del seguimiento de las negociaciones para la profundización de los compromisos de liberalización. Señalaron la importancia de proceder a la identificación de restricciones existentes en sectores aún no contemplados en las listas de compromisos, entre ellos, el referido a los medios de comunicación social, con miras a un tratamiento ulterior de dichas restricciones. Destacaron la importancia de aprobar medidas tendientes a facilitar el movimiento temporario de personas prestadoras de servicios en el MERCOSUR.
18. Reconocieron la relevancia del proceso de integración para la innovación tecnológica agroindustrial y la necesidad de una creciente coordinación de las políticas agroalimentarias de los Estados Partes, para asegurar una mayor competitividad internacional y el incremento de las exportaciones del MERCOSUR.
19. Coincidieron en otorgar especial atención a las comunidades localizadas en las regiones fronterizas de los Estados Partes, teniendo en cuenta sus particularidades.
20. Destacaron la firma del Acuerdo Marco con la República de Sudáfrica, que permitirá el inicio de negociaciones para la creación de una área de libre comercio. Reafirmaron que la integración regional y el comercio Sur-Sur son compatibles con el sistema multilateral de comercio y contribuyen a la expansión del comercio mundial y la inserción internacional de sus economías.
21. Señalaron la importancia del fortalecimiento del proceso de integración en América del Sur. Resaltaron, en este sentido, la conveniencia de estimular la complementariedad entre las economías del MERCOSUR y de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Se congratularon por el compromiso asumido por los Presidentes Fernando Henrique Cardoso y Hugo Chávez, en el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de los respectivos procesos de integración para la firma, antes del inicio del año 2002, de un acuerdo para la conformación de un área de libre comercio entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina de Naciones.
22. Reiteraron su plena disposición en trabajar con los Estados Unidos Mexicanos para estrechar y fortalecer los vínculos recíprocos y reafirmaron el compromiso de conformar un área de libre comercio.
23. Expresaron su satisfacción por los resultados de la Tercera Ronda de Negociaciones entre MERCOSUR y la Unión Europea, realizada el último mes de noviembre en Brasilia. Subrayaron que el clima franco

y productivo del encuentro permitió un avance significativo de los entendimientos entre ambas partes. Reafirmaron, en este sentido, el firme compromiso y prioridad atribuidos por los Estados Partes a esas negociaciones que deben incluir todos los sectores.

24. Destacaron los resultados alcanzados en el proceso de conformación de un Área de Libre Comercio de las Américas en cumplimiento del mandato recibido de los Ministros reunidos en Toronto y la necesidad de obtener resultados equilibrados en todas las áreas de negociación. Resaltaron, particularmente, la importancia de que los textos relativos a los temas de un acuerdo de libre comercio, y en especial, el de acceso a mercados, sean aceptables para todos los países participantes y contribuyan a la reducción de las asimetrías en los niveles de desarrollo de las economías del hemisferio.
25. Reafirmaron el compromiso de perseverar en los esfuerzos para la plena liberalización del comercio mundial en el ámbito de la OMC y, en particular, para la eliminación de los subsidios agrícolas.
26. Expresaron su satisfacción por la aproximación comercial con la "Europe and Free Trade Association - EFTA", manifestada a través de una Declaración Conjunta sobre Cooperación en Materia de Comercio e Inversiones.
27. Resaltaron el papel fundamental de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR en el proceso de integración como órgano representativo de los parlamentos de los Estados Partes del MERCOSUR.
28. Manifestaron la importancia de la participación de la sociedad civil en el proceso de integración. En este sentido, manifestaron su satisfacción por los trabajos que se desarrollan en el ámbito del Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR.
29. Se congratularon por la firma del Acuerdo que permitirá a profesionales de diversas categorías, acceder sin visa al territorio de los Estados Partes por un plazo determinado, y del Acuerdo que exime de traducción de documentos en los trámites migratorios, lo que facilitará directamente el tránsito de los ciudadanos en el MERCOSUR.
30. Reiteraron la necesidad de cooperación entre los Bancos Centrales de los Estados Partes para la prevención del lavado de dinero. Se congratularon, en este sentido, por la aprobación del Convenio de Cooperación entre los Bancos Centrales de los Estados Partes del MERCOSUR para la prevención y represión de maniobras tendentes a la legitimación de los activos provenientes de actividades ilícitas.
31. Los Presidentes reafirmaron la importancia del MERCOSUR como instrumento esencial para la promoción del desarrollo económico y social de los pueblos de la región. Coincidieron que el proceso de

integración ha permitido enfrentar adecuadamente los crecientes desafíos del sistema internacional en un contexto de regionalismo abierto, y estrechar, de forma continua, los vínculos entre los pueblos de la región.

Hecho en Florianópolis, República Federativa del Brasil, a los 15 días de Diciembre de 2000.

Por el Gobierno de la República Argentina FERNANDO DE LA RÚA	Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil Fernando HENRIQUE CARDOSO
Por el Gobierno de la República del Paraguay LUIS ANGEL GONZÁLEZ MACCHI	Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay JORGE BATLLE